	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	CODIGO:BS-FO-BS-046
		VERSION: 2
	ADICION DE CONTRATO	FECHA:
		PAGINA 1 de 2

**ADICION No: 01 A LA ACEPTACION DE OFERTA No.076M DE 2019**

**PROCESO No:** SA19M-178

**CONTRATANTE:** EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ.

**CONTRATISTA:** ADRIANA CRISTINA MARTINEZ RIOS

**OBJETO:** SERVICIO DE APOYO A LA DIFUSIÓN DE NOTICIAS INSTITUCIONALES PARA LA INFORMACIÓN DE USUARIOS Y COMUNIDAD EN GENERAL DE LAS ACTIVIDADES GENERADAS EN LA E.S.E H.U.E.M, ESPECIALMENTE EN TELEVISIÓN EN EL HORARIO DE 5:00 P.M – 6:00 P.M. DE LUNES A VIERNES

**VALOR INICIAL:** \$6.000.000


**VALOR ADICIONAL:** \$2.766.667

**ADICION EN PLAZO:** HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

Entre los suscritos: **SORAYA TATIANA CACERES SANTOS**, mayor de edad, vecino de esta ciudad, identificado con la C.C. No: 60.387.064 de Cúcuta, quien obra en nombre y representación de **LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ**, NIT. 800.014.918-9, con domicilio en la ciudad de San José de Cúcuta, en su condición de Subgerente Administrativo, teniendo en cuenta la delegación de facultades y competencias otorgadas para las etapas precontractuales, contractuales y pos contractuales mediante Resolución No. 0000253 de 2013, actuando en calidad de **CONTRATANTE**, por una parte y de la otra parte **ADRIANA CRISTINA MARTINEZ RIOS**, identificada con C.C. N° 1.090.379.965 de Cúcuta, actuando en calidad de **CONTRATISTA**, hemos acordado efectuar la siguiente adición a la Aceptación de Oferta No. 076M de 2019, previa las siguientes consideraciones: 1) Que se suscribió Aceptación de Oferta No. 076M de 2019, cuyo objeto es SERVICIO DE APOYO A LA DIFUSIÓN DE NOTICIAS INSTITUCIONALES PARA LA INFORMACIÓN DE USUARIOS Y COMUNIDAD EN GENERAL DE LAS ACTIVIDADES GENERADAS EN LA E.S.E H.U.E.M, ESPECIALMENTE EN TELEVISIÓN EN EL HORARIO DE 5:00 P.M – 6:00 P.M. DE LUNES A VIERNES, por valor de \$6.000.000. 2) Que conforme lo señalado en el Acta de Inicio, el contrato inició la ejecución el 08 de abril de 2019, con plazo de ejecución seis (6) meses. En consecuencia, se encuentra vigente hasta el 08 de octubre de 2019 y se encuentra ejecutado en el 79.44%. 3) Que el Supervisor profirió concepto favorable, avalado por el Subgerente Administrativo, fundamentado en solicitud efectuada por la jefe de Prensa informando la necesidad de seguir contando con el servicio de apoyo a la difusión de noticias institucionales para los usuarios, ya que el presupuesto asignado se ha ido agotando y se requiere garantizar la continuación del servicio, en tal sentido, se hace necesario adicionar recursos y ampliar en tiempo la ejecución. 4) Que de conformidad con el artículo 76, de la Resolución No. 001236 de Septiembre 13 de 2013- Manual de Contratación: "Los contratos, dentro de su vigencia, serán susceptibles de adición"

*af*

*pub*

	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	CODIGO:BS-FO-BS-046
	ADICION DE CONTRATO	VERSION: 2
		FECHA:
		PAGINA2 de 2

en valor y/o plazo; sin embargo, no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial". En virtud de lo expuesto se hace necesario adicionar el valor inicial de la Aceptación de Oferta No. 076M de 2019, en DOS MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS (\$2.766.667) M/CTE, y por el término de dos meses y 23 días más, cómputo que se extiende hasta el 31 de diciembre de 2019, con las mismas condiciones del contrato inicial. Conforme a lo anterior se acuerda:

**CLAUSULA PRIMERA. VALOR DEL CONTRATO:** Adiciónese el valor de la Aceptación de Oferta No. 076M de 2019, en la suma de DOS MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS (\$2.766.667) M/CTE, al valor inicialmente establecido de \$6.000.000 y contenido en la Cláusula 1. Especificaciones del contrato en mención, quedando el valor total del contrato en OCHO MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS (\$8.766.667) MCTE.

**CLAUSULA SEGUNDA:** Adiciónese la Cláusula 4. Numeral 2. de la Aceptación de Oferta No. 076M de 2019, ampliando el plazo del contrato en dos meses y 23 días más, para una duración total del contrato de ocho meses y 23 días más, cómputo que se extiende hasta el 31 de diciembre de 2019.

**CLAUSULA TERCERA. IMPUTACION PRESUPUESTAL:** El valor de la presente adición de la Aceptación de Oferta No. 076M de 2019, se imputará al Rubro Presupuestal No. 2122020207, Concepto Publicidad, Disponibilidad Presupuestal No. 1070 del 26/09/2019.

**CLAUSULA CUARTA. AMPLIACION DE GARANTIAS.** En virtud de lo anterior ampliense las garantías exigidas al contratista por el valor y tiempo aquí fijado y conforme a lo señalado en la cláusula 3. Garantía Única de Cumplimiento de la Aceptación de Oferta No. 076M de 2019.

**CLAUSULA QUINTA. INMODIFICABILIDAD Y VIGENCIA:** Las demás cláusulas de la Aceptación de Oferta No. 076M de 2019, permanecerán vigentes y sin sufrir variación alguna. Para constancia se firma por el contratante en San José de Cúcuta, a los **04 OCT. 2019**

EL CONTRATANTE

EL CONTRATISTA



**SORAYA TATIANA CACERES SANTOS**  
Subgerente Administrativo



**ADRIANA CRISTINA MARTINEZ RIOS**

Revisó y Aprobó: Mauricio Pinzón Barajas, Coordinador Actisalud GABYS  
Proyectó: Angelica María Chaparro Quintero, Abogado Actisalud GABYS

